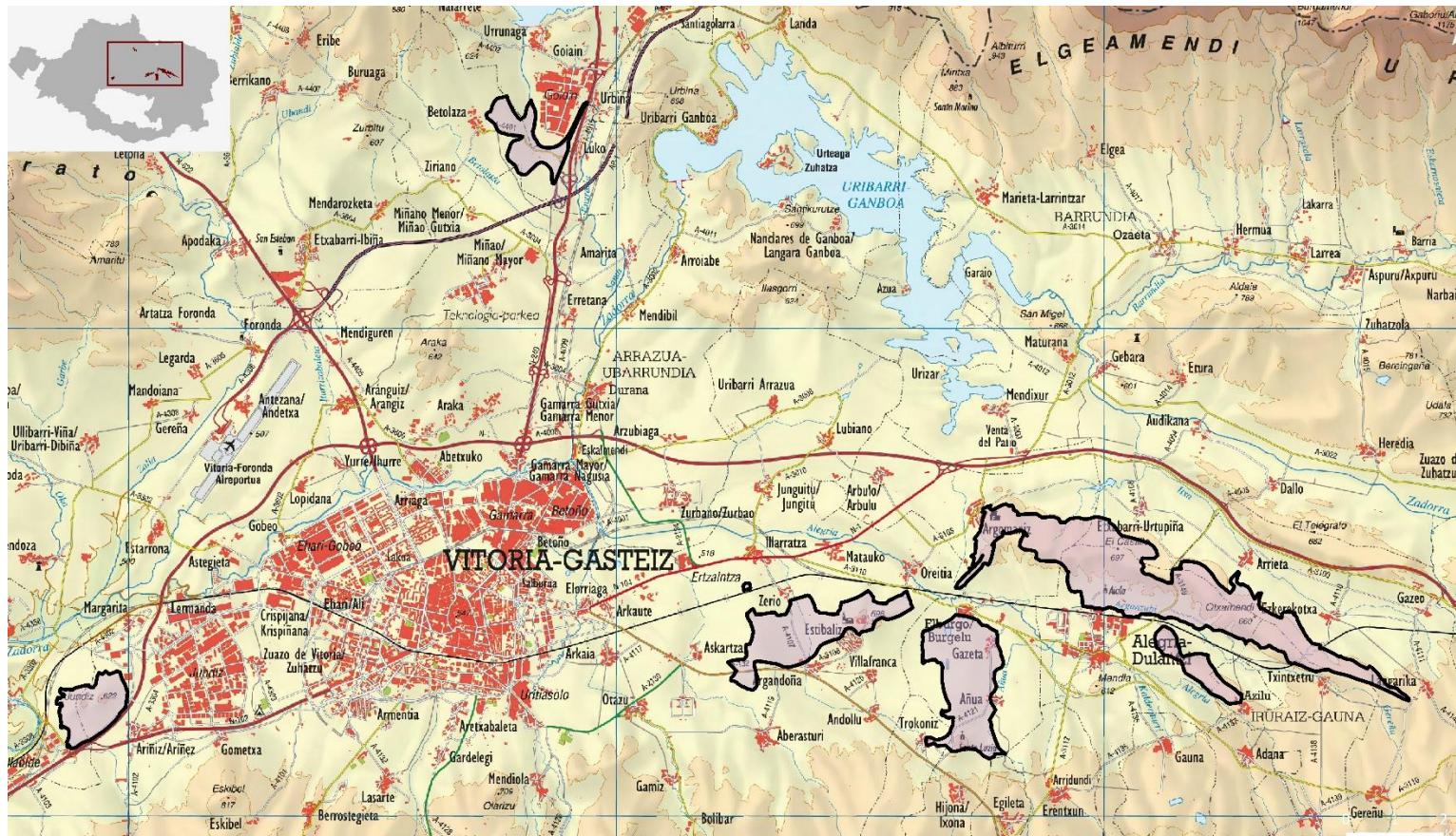


CERROS DE LA LLANADA ALAVESA

LOCALIZACIÓN



Se han delimitado por criterios visuales, a su vez condicionados por sus propiedades morfológicas, por las cuales tiene una fragilidad del paisaje muy alta. En su identificación ha jugado un papel relevante los valores patrimoniales e identitarios que presentan.

Parte del AEIP está catalogado como Paisaje Sobresaliente en el Catálogo de paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava (*Cerros de la Llanada Alavesa*), base de identificación de la unidad de intervención (AEIP), completada por un elenco de otros cerros con mérito para ser conservados, entre los que destaca el cerro de Jundiz.

Conjunto de peñas y cerros localizados en las unidades de la Llanada Alavesa, *Llanada de Alegría-Dulantzi* *Agrain/ Salvatierra* y *Llanada de Vitoria-Gasteiz*, con una calidad y fragilidad del paisaje muy alta.

Se trata de los cerros de Argomaniz, Henayo, Mezkia, Ordoñana, Luzuriaga, Arzubiaga, Gobeo, cerros de la iglesia de San Vicente y ermita de Santa Lucía, Peña de Jundiz y Alto de Luco.

Superficie: 1752 ha.

Municipios:

Elburgo/Burgelu	27,00%
Alegría-Dulantzi	25,16%
Vitoria-Gasteiz	22,21%
Iruraiz-Gauna	9,92%
Arratzua-Ubarrundia	5,69%
Barrundia	3,36%
San Millán/Donemiliaga	2,91%
Iruña Oka/Iruña de Oca	2,65%
Legutio	1,10%

CERROS DE LA LLANADA ALAVESA

DEFINICIÓN Y CARÁCTER

Conjunto de cerros margosos, accidentes geográficos que contrastan en la llanura cultivada de La Llanada, referencia visual de las vistas contemplativas y cotidianas de sus habitantes. Su emplazamiento estratégico como atalayas, con un claro dominio visual, propició la instalación de elementos defensivos, entre los que destaca el Poblado fortificado Castillo de Henayo, en el cerro del mismo nombre, o religioso, como el Santuario de Nuestra Señora de Estibaliz, iglesia de San Vicente y ermita de Santa Lucía, que a la poste les otorgan un fuerte carácter identitario.

Además, su morfología impidió su roturación configurándolos como islas de vegetación natural en un entorno fuertemente antropizado.

Debilidades: Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter del conjunto del AF.

Amenazas: Instalación de cualquier tipo de actividad que genere un impacto negativo (infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras)

Fortalezas: Identificado como Paisaje Sobresaliente, *Cerros de la Llanada Alavesa, Robledales Isla de la Llanada Alavesa*) y como ZEC en la Red Natura 2000.

Oportunidades: La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.



OCP director: Protección del paisaje

Se recomienda clasificarlo bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en la naturalidad o en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas (conservación y mejora, infraestructuras turísticas, ganadería extensiva...) a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- No autorizar la instalación de elementos discordantes con la singularidad del paisaje.
- No autorizar la eliminación de elementos presentes, salvo por causas excepcionales justificadas.
- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje.